

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0019335/2017

Córdoba, 10 7 AGO 2019

VISTO

La asistencia del Sr. Vicedecano, Raúl Gómez, a la reunión en la Ciudad de Buenos Aires en Ministerio de Educación indicado en las actuaciones de referencia, agendada para el día 2 de Agosto de 2019;

Y CONSIDERANDO

Que para ello se hace necesario el pago de pasajes y viáticos;

Que habiendo sido consultada el Área Económico Financiera, existe factibilidad presupuestaria para hacer frente a la presente erogación.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Autorizar el pago de pasajes Córdoba-Buenos Aires-Córdoba y un día (1 día) de viáticos para el Sr. Vicedecano Raúl Gómez, por los motivos enunciados precedentemente.

ARTICULO 2°: Imputar el monto total de la presente erogación a los Recursos Propios del Decanato.

ARTICULO 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1279



Lic. MATÍAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología